

D. Estebanio Lapata.
y Agustín Artalino.
" Modesto Lapata
" Eduardo Martínez
" Horacio Pau.
" Tomás Peñalver.
" Don Agustín Lac

1362

aparecido la exposición al público de las relaciones que comprendían los fallidos recordados provistos de sucesos en esta fecha 16 de octubre, no habiéndole presentado reclamación alguna en contrario y considerando como establecida la posibilidad en que se encuentran los deudores de satisfacer sus respectivos demanditos, unos por haber fallecido, otros habiendo cesado de vivir que son desconocidos o insalvables, acuerdan de firmemente la declaración fallidos de los cuatro sujetos citados en la relación formada por la cantidad importante de sumas mil trescientas cuarenta y siete pesetas, cincuenta y ocho céntimos del año económico 1889-90, y del 1890-91. La suma de veinticinco sesenta y dos pesetas, veinte y cuatro céntimos, por consumo, cancelación deudas y donativos voluntarios. Ense certifican parte las diligencias de referencia y uniendo los recibos correspondientes, se ordene en el de este documento.

No habiendo más autor de que tratar, el Dr. Presidente cierra la sesión, extendiéndole el acta que firman los Letrados presentes que saben y están de acuerdo

Manuel Medina

José L. Aguirre

José Burillo

Juan L. Palacio

Diego

Soriano Tassata

Joaquín Jarrigó
Lecto:

Session ordinaria del día 28 de Diciembre de 1891.

En la villa de San Juan se reunieron hoy de diciembre de mil ochocientos noventa y dos, siendo las once de su mediodía, se reunieron en estas Salas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento que constan anotados al margen, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Manuel Medina Muñoz, para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y pública, redijo punto principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por una unanimidad, ratificándose en ella conforme a la declaración de partidas fallidas. Aleguadas se leyeron las Rotativas Oficiales y demás avales recibidos desde la anterior, concluyendo el cumplimiento de las que así lo exigiesen.

Se presentó la cuenta de las obras verificadas en la Casa-Cuartel de la Guardia Civil por el encargado del mismo D. Manuel Gómez Alcalde, y que se acordó en la sesión del día 17 de Octubre pasado, importante en trescientas pesetas, y la corporación acordó ejercer contra la provisión misma la que se abone en su importe capital de repartición.

